I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/ 054 /2016

Cerrillos, Septiembre 13 de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en el ***N°8*** *del* ***Artículo N°10*** *del reglamento que regula la Ley N°19.886, la Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) Lo solicitado por la Dirección de Dideco mediante solicitud de pedido N°500/41/2016 de fecha 08 de septiembre 2016.

3) Que, para la Compra de 25 Rollos 1K de bandera según Certificados de Factibilidad Presupuestaria N° 16318 de fecha 13 de septiembre de 2016, Decreto Exento N°202/1618/2016 que aprueba el programa "Apoyo a actividades propias de organizaciones sociales en Fiestas Patrias", memorándum N°401/1079/2016 del Departamento de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2, 3 de lo considerando a* ***proveedor Patricia Gómez Medel*** *por un monto total de $ 299.880.- I.V.A. Incluido.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215-22-04-999-003, "Otros" del Presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

RAMIRO REYES REBOLLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARCELO GACITUA BASTIDAS
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac
Distribución:
- *Alcaldía*
- *Control*
- *Contabilidad*
- *Secretaria Municipal*
- *Abastecimiento*
- *Archivo*